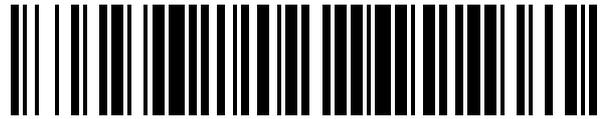


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 245 530**

21 Número de solicitud: 201931881

51 Int. Cl.:

A47B 9/02

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

13.11.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.04.2020

71 Solicitantes:

GÓMEZ ROSADO, Juan José (50.0%)

C/ LA OLIVERA, Nº 32

46291 BENIMODO (Valencia) ES y

UCLES CARMONA, Natalia (50.0%)

72 Inventor/es:

GÓMEZ ROSADO, Juan José y

UCLES CARMONA, Natalia

74 Agente/Representante:

MALDONADO JORDAN, Julia

54 Título: **ESTRUCTURA MODULAR DE ELEVACIÓN DEL PLANO DE TRABAJO**

ES 1 245 530 U

DESCRIPCIÓN

ESTRUCTURA MODULAR DE ELEVACIÓN DEL PLANO DE TRABAJO

5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente invención se enmarca dentro de las estructuras utilizadas como mesa de trabajo, más concretamente se refiere a las estructuras modulares utilizadas para el ajuste del plano de trabajo.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad, son ampliamente conocidas las estructuras utilizadas para facilitar las labores de trabajo.

15

Pertencen al estado de la técnica las estructuras que facilitan un plano de trabajo con altura regulable, permitiendo que se adapten a las necesidades del usuario, garantizando una ergonomía adecuada, que asegure que las labores se realizan en las condiciones óptimas, sin producir daños en el trabajador.

20

Como es bien sabido, las mesas se utilizan en muchos entornos diferentes para muchos fines diferentes, por ejemplo, en entornos de oficina o entornos laborales en los que la posición del trabajador pueda ser comprometida, siendo necesario que la altura sea una característica fundamental a la hora de tener en cuenta la utilización de una mesa de trabajo u otra.

25

A continuación, y sin efectos limitantes o excluyentes con respecto al resto de documentos, se presentan varios ejemplos de mesas plegables y ajustables pertenecientes al estado de la técnica y que configuran el panorama actual del sector técnico anteriormente descrito.

30

Pertenece al estado de la técnica el documento E03021002, en el que se describe un banco de trabajo portátil que comprende una superficie de trabajo, con dos elementos superiores contenidos en un plano común, incluyendo partes laterales opuestas que definen superficies de fijación. Además, se compone de una estructura de soporte que

35

aguanta dichos elementos superiores y que incluye un dispositivo amortiguador para disponer selectivamente de forma transversal uno de dicho par de elementos superiores con respecto al otro de los elementos superiores, con el objetivo de permitir la fijación de una pieza de trabajo entre los mismos. La estructura contendrá un
5 elemento de base, con un par de patas extendiéndose entre dicha estructura de soporte y dicho elemento base, con un mecanismo de articulación que conecta la estructura con las patas y con la base, para poder mover el banco entre una posición extendida y una posición plegada, conteniendo el mecanismo un elemento de articulación como mínimo, acoplado de forma pivotante en un primer extremo de la
10 estructura de soporte, y acoplado de forma deslizante en un segundo extremo opuesto.

Pertenece al estado de la técnica el documento ES2582187, en el que se describe una estructura con un plano de trabajo soportado por una única columna central, con un
15 mecanismo de bloqueo de seguridad para su utilización, accionándose el mecanismo de seguridad en cuanto se produce una condición de sobrecarga. Conteniendo un mecanismo de contrapeso ajustable, con control de la máxima velocidad ascendente y descendente del tablero de la mesa.

Pertenece también al estado de la técnica el documento ES0130368 que describe una mesa que puede utilizarse en una pluralidad de empleos, tales como escritorio, mesa auxiliar de comedor, etc. con la facilidad de disponer de una mesa que permita servirse en pie o sentado, con la facultad de graduar la altura y la inclinación del tablero principal en función de las necesidades del usuario. Pudiendo plegarse,
25 reduciendo su volumen para poder ubicarla en un porta – equipajes o en el maletero de un vehículo.

Todos estos documentos descritos, y otros pertenecientes al estado de la técnica que no han sido descritos debido a que no mejoran la comprensión de la presente
30 memoria, recogen sistemas de mesas plegables y de altura regulable, que necesitan de sistemas complejos de guiado o bloqueo, que dificultan su uso, aumentan su coste y favorecen la aparición de problemas durante su utilización.

Por lo tanto, es necesario encontrar un sistema de mesa de altura regulable que sea
35 de fácil utilización y almacenaje sin necesidad de recurrir a complejos mecanismos de

guiado y bloqueo.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

- 5 El problema técnico que pretende resolver la presente invención es lograr una estructura modular que configure un plano de trabajo ajustable según las necesidades del usuario, y que además permita un fácil montaje y desmontaje, así como un almacenamiento reducido.
- 10 Para ello, la presente invención presenta un sistema compuesto por una superficie genérica, que podrá ser plana o podrá ser curva, a la que se le podrán acoplar diferentes soportes por su parte inferior con respecto a la superficie de trabajo para poder variar la altura según las necesidades del usuario.
- 15 Para ello, el acoplamiento y desacoplamiento de los soportes se realizará mediante un sistema machihembrado de fácil montaje y desmontaje, pero de suficiente estabilidad estructural como para poder ser utilizado en la consecución de diferentes trabajos, que pueden ser de diversa índole.
- 20 El sistema contará con dos tipos de piezas: por un lado, se tendrá el plano de trabajo base, al que se le practicarán los orificios necesarios para poder acoplarle los soportes, y por otro lado se tendrán los propios soportes, que al menos tendrá que ser uno, y que podrán ser de diferentes alturas para mejorar la regulación de la altura de trabajo.
- 25 Los soportes tendrán practicado en la parte superior el macho del enganche, y en la parte inferior la hembra, de manera que puedan ser acoplados diferentes soportes en serie, para que la regulación de la altura de trabajo sea completa.
- 30 Este sistema es de sencilla utilización, ya que únicamente se tienen que apilar tantos soportes como se requiera para que la altura del plano de trabajo sea la óptima para que el usuario pueda desarrollar sus labores de forma ergonómica. Lo que permite asegurar que las labores realizadas son realizadas en condiciones correctas, tanto para la consecución de los trabajos como para la comodidad del usuario.

35

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Vista general de la estructura modular de elevación de plano de trabajo.

Figura 2.- Sección de la estructura modular de elevación de plano de trabajo.

10 Figura 3.- Vista general de un soporte individual.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con las referencias identificativas adoptadas en ellas, se puede observar un ejemplo no limitativo del método y aparato preconizados, los cuales comprenden las etapas y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

En su realización preferente, la invención objeto de la presente memoria presenta una estructura modular de elevación del plano de trabajo que comprende, al menos una base (1) y al menos un soporte (2) de apoyo inferior, caracterizado porque la base (1) tendrá unos orificios (3) que se utilizarán como hembra en un sistema machihembrado de fijación, en el que el macho (4) estará contenido en la parte superior del soporte (2).

En una realización preferente, el soporte (2) tendrá un orificio (5) en su parte inferior que servirá de hembra en un sistema machihembrado de fijación con respecto a otros soportes, pudiendo esos ser apilados tantas veces como sea necesario para ajustar la altura de trabajo según las necesidades del usuario del sistema.

30 En una realización preferente, la base (1) será plana.

En otra realización preferente, la base (1) podrá ser curva según las necesidades del usuario.

35 En una realización preferente, los soportes (2) podrán tener diferentes alturas, de manera

que las combinaciones de alturas puedan ser casi infinitas.

De esta forma, se consigue un sistema modular de altura regulable de un plano de trabajo que permite obtener una superficie para poder desarrollar cualquier tipo de labor,
5 a una altura ergonómica y cómoda para la consecución del trabajo por parte del usuario. Además de facilitar un sistema de sencillo montaje y desmontaje, facilitando, así mismo, el almacenaje de la estructura.

REIVINDICACIONES

1. **Estructura modular de elevación del plano de trabajo comprendida por:**
 - a. al menos una base (1)
 - b. y al menos un soporte (2)caracterizados porque la base (1) tendrá orificios (3) que se utilizarán como hembra en un sistema machihembrado de fijación, en el que el macho (4) estará contenido en la parte superior del soporte.
2. **Estructura modular de elevación del plano de trabajo según la reivindicación 1, caracterizada porque** el soporte (2) tendrá un orificio (5) en su parte inferior que servirá de hembra en un sistema machihembrado de fijación con respecto a otros soportes.
3. **Estructura modular de elevación del plano de trabajo según la reivindicación 1, caracterizada porque** la base (1) será plana.
4. **Estructura modular de elevación del plano de trabajo según la reivindicación 1, caracterizada porque** la base (1) será curva.
5. **Estructura modular de elevación del plano de trabajo según la reivindicación 1, caracterizada porque** los soportes (2) serán de altura regulable.

Figura 1

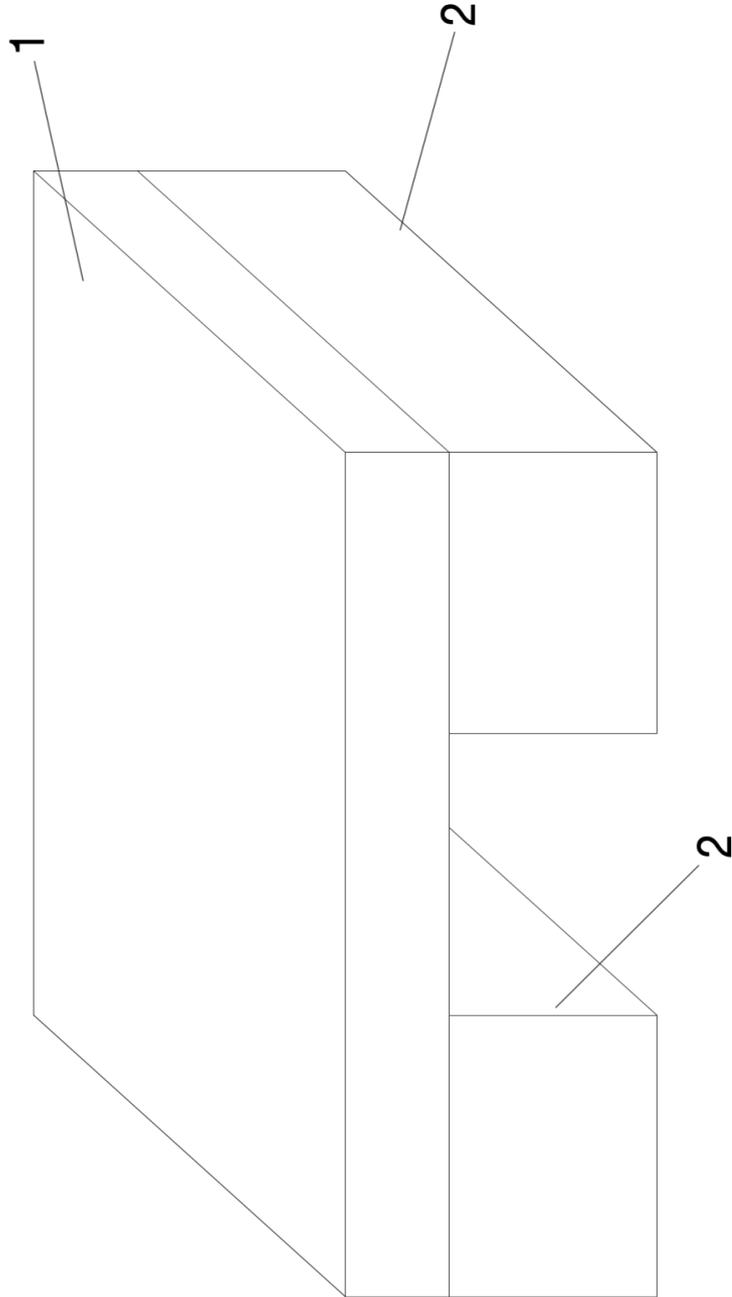


Figura 2

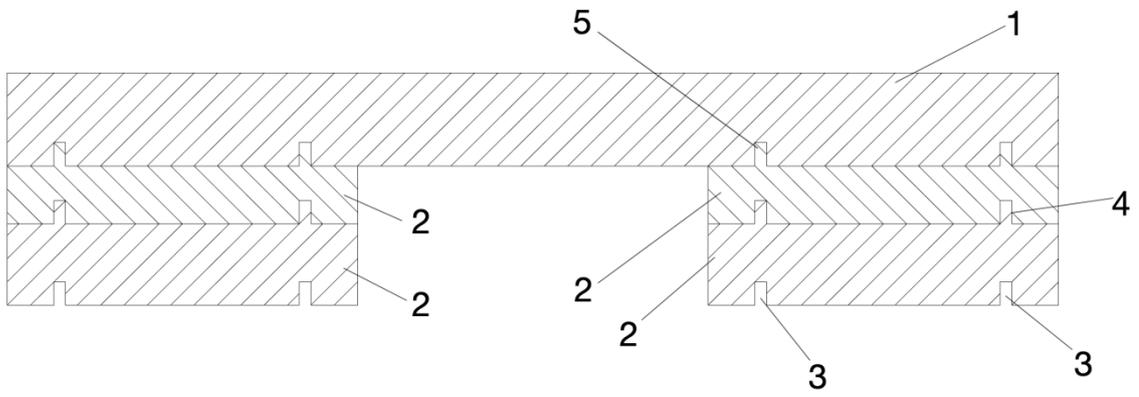


Figura 3

